



Recibido x Ofz. 12562

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12506



Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 25.375,70 (PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS), a favor del ex agente González Rubén, Legajo N° 8642/0 - D.N.I. N° 11.104.326, en concepto de 35 días hábiles de Licencia no Gozada/15, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./15 \$ 25.375,70

TOTAL: \$ 25.375,70 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrecentándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 25.375,70.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Febrero de 2018.-

[Signature]
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]
ES COPIA FÍSICA DE SU ORIGINA

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0668
DE FECHA 01 MAR 2018

Registrada bajo el N°	<u>12506</u>
SANDRA F PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIJA DE SU OMENSA

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno